



**Posted on:** 19 May 2015

**DB Reference N°:** IDB663-05/15

**Country:** Argentina

**Institution:** Inter-American Development Bank

**Sector:** Water Supply and Sanitation

**Deadline:** Not Specified

**Status:** Published

**Loan N°/Financing:** 3256/OC-AR

**Project:** Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista (CRR) de la Provincia de Buenos Aires

**Title:** Anuncio General de Adquisiciones / General Procurement Notice (GPN)

ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES  
ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO  
RECONQUISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Préstamo BID N ° 3256/OC-AR**

La Provincia de Buenos Aires ha solicitado un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS TREINTA MILLONES (U\$S 230.000.000) que tendrá como garante la República Argentina, para sufragar parcialmente el costo del "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista (CRR) de la Provincia de Buenos Aires".

El objetivo del Programa es el de recuperar la calidad ambiental de la CRR a través de la implementación de un plan de gestión integral que priorice acciones impulsoras en ese sentido. Para motivar e incluir la población en el proyecto, se priorizarán inversiones a poblaciones que viven en áreas de riesgo sanitario, las cuales contribuirán a: (i) aumentar la cobertura de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; (ii) mejorar la gestión integrada de los residuos sólidos (RS) principalmente mediante el cierre de basurales a cielo abierto (BCA); (iii) mejorar la conectividad y acceso a barrios periféricos asentados en áreas de difícil acceso; y (iv) fortalecer la gestión operativa del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) mediante el desarrollo de instrumentos de gestión que incluyen principalmente el Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista (PGICRR).

Con el Préstamo se financiará, principalmente la contratación y ejecución de obras, la adquisición e instalación de bienes, maquinarias, la contratación de servicios conexos, de consultoría y de capacitación.

El Programa comprenderá los siguientes componentes y se prevé el desarrollo de acciones a realizarse en el territorio de la CRR:

**Componente 1. Agua y Saneamiento.** Se financiarán la construcción y rehabilitación de redes de agua potable, la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario incluyendo recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales.

**Componente 2. Residuos Sólidos.** Se financiará la elaboración de planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) para los municipios de la cuenca, para su implementación y el cierre y saneamiento de Basurales a Cielo Abierto (BCA). Con base en dichos planes, también se podrían financiar acciones e iniciativas de educación y concientización de la población, recolección, transporte, transferencia, valorización, reciclaje, y disposición final orientadas a promover la gestión integral de RSU.

**Componente 3. Vialidad, Acceso y Drenaje.** Se financiarán inversiones en infraestructura vial y obras complementarias, incluyendo construcción de caminos, obras de arte (puentes y drenes), iluminación, señalización, senda de usos múltiples, pavimentación, repavimentación de calles intra-urbanas y obras hidráulicas de desagüe pluvial.

**Componente 4. Gestión Ambiental y Social.** Este componente financiará las acciones de gestión ambiental y social del programa las cuales incluyen: (i) la consultoría para el desarrollo del Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Reconquista (PGICRR) (ii) la implantación de sistemas de monitoreo de calidad de agua, sedimentos, aire y de alerta temprano; (iii) el reasentamiento de familias afectadas por las obras y con residencias ubicadas en áreas vulnerables a inundaciones o a otros riesgos, de acuerdo con criterios de recalificación urbana de la Provincia de Buenos Aires (PBA); (iv) la rehabilitación y mejora de residencias afectadas parcialmente por las obras evitando así su reasentamiento; y (v) la capacitación a funcionarios municipales.

Los interesados deben considerar que los bienes y servicios en general y de consultoría adquiridos por el Programa, deben ser originarios de los países miembros del BID.

Las licitaciones para las adquisiciones financiadas por el Contrato de Préstamo 3256/OC-AR se llevarán a cabo conforme al procedimiento

indicado en las *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2349-9)*, las *Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9)*, el *Contrato de Préstamo y los Documentos de Licitación aprobados por el BID*.

Los avisos específicos para licitar, se publicarán según corresponda con la política de publicidad del BID, en los sitios de Internet de United Nations Development Business (UNDB online Página Web: [www.devbusiness.com](http://www.devbusiness.com)) y del Banco (Página Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)), además en el portal <http://www.ec.gba.gov.ar>, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Las personas o empresas que requieran obtener mayor información o que tengan interés en ser incluidos en la lista de correspondencia para recibir una invitación a las licitaciones y los consultores interesados que deseen recibir un ejemplar de la invitación a presentar expresiones de interés para contratos de consultoría de alto valor, deberán dirigirse a la siguiente dirección:

Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires  
Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales  
Dirección Provincial de Organismos Multilaterales  
Calle N° 8 entre calle 45 y 46, Piso 3 Oficina 310  
Código Postal 1900  
La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina  
Tel: + 54 221 429 4576  
Fax: + 54 221 429 4638  
Dirección electrónica: [uco\\_dppei@ec.gba.gov.ar](mailto:uco_dppei@ec.gba.gov.ar)

